

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

De Actualidad

La corrida de escalas.—Publicamos en otro lugar la corrida de escalas, y creemos un acto de justicia aplaudir la diligencia del Sr. Andrade.

Nunca, hasta ahora, se habían hecho las corridas de escalas con tanta premura y tal rapidez; éste es un hecho indudable, y merece un elogio.

Y ahora apuntemos algunos datos de actualidad.

La corrida alcanza desde la categoría de 3.000 pesetas a la de 1.000; no ha habido vacante alguna en 4.000 pesetas y en 3.500 para Maestras ni para Maestros, o si las hubo, correspondieron a la oposición restringida.

En la categoría de 3.000 pesetas hubo dos vacantes para Maestros, de las cuales se reserva una para la oposición.

En la de 2.500 pesetas se proveen nueve vacantes; una, es resulta de la corrida en la categoría anterior; ocho, son de vacantes naturales, ocurridas en la categoría de 2.500, y se reservan siete vacantes más para la oposición.

En la categoría de 2.000 pesetas se adjudican diez y siete vacantes; nueve de ellas son resultas del movimiento en las categorías precedentes, y ocho, de vacantes ocurridas en la de 2.000; se reservan para la oposición nueve plazas.

En total, y sólo de Maestros, quedan reservadas para oposición, una plaza de 3.000 pesetas, siete de 2.500 y nueve de 2.000; total, diez y siete plazas.

Sin esta reserva ascenderían diez y siete Maestros más de 1.650 a 2.000; diez y siete de 1.500 a 1.650; diez y siete de 1.375 a 1.500; diez y siete de 1.100 a 1.375; diez y siete de 1.000 a 1.100, y diez y siete de 625 a 1.000; esa reserva perjudica, pues, de una manera inmediata, a 102 Maestros, que habrían ascendido además de los que ascienden.

Continuemos este resumen.

Ascienden a 1.650 pesetas veintisiete Maestros, de ellos diez y siete por resultas, y diez por vacantes ocurridas en la categoría.

Pasan a 1.500 pesetas treinta y seis; veintisiete por resultas, y nueve por vacantes; a 1.375, setenta Maestros, para las 36 vacantes de resultas, y 34 ocurridas en 1.375; a 1.100, pasan 151, para ocupar las 70 vacantes de resultas, y 81 ocurridas, y, finalmente, a 1.000 pesetas, ascienden 192, para 41 vacantes ocurridas en la categoría y las 151 que resultan de las corridas anteriores.

Ha de advertirse que se reservan 192 plazas vacantes de 1.000 pesetas para las oposiciones, distribuidas por partes iguales (96) para los turnos de oposición libre y restringida.

Para juzgar del movimiento de personal ocurrido en nueve meses (1.º enero a 30 septiembre de 1915), según esos datos, podemos formar este cuadro:

Categorías	Vacantes	Anti-güedad	Oposición	Ascensos
3.000	2	1	1	1
2.500	15	8	7	9
2.000	17	8	9	17
1.650	10	10	0	27
1.500	9	9	0	36
1.375	34	34	0	70
1.100	81	81	0	151
1.000	233	41	192	192
	401	192	209	503

Según esto, en nueve meses han ocurrido cuatrocientas una vacantes efectivas de Maestros; se reservan 209, y han producido mejora de dotación a 503 Maestros; sin las reservas apuntadas podrían haber mejorado de puesto y de sueldo 294 Maestros más.

Hagamos ahora un resumen análogo para las Maestras.

Ascienden: una, a 3.000 pesetas; cuatro, a 2.500; una por resultas, tres por vacantes y se reservan otras tres para la oposición; nueve, a 2.000 pesetas; cuatro, por resultas, cinco por vacantes, y otras cuatro vacantes reservadas.

Sin la reserva de esas nueve plazas, podrían haber mejorado de categoría y sueldo 54 Maestras más, comprendidas en las cinco categorías de 1.650, 1.500, 1.375, 1.100 y 1.000 pesetas.

Ganan puesto, además, 24 Maestras, que pasan a 1.650 pesetas; nueve como resultas y 15 por vacantes; 28 a 1.500, de las cuales cuatro son por vacantes y 24 de resultas; 56 a 1.375, y de ellas 28 por vacantes; 141 a 1.100, para las 56 anteriores de resultas y 85 de vacantes, y 195 a 1.000, para las 141 plazas de resultas y 54 vacantes, reservándose 194 plazas para las oposiciones; 97 para el turno restringido y número igual para las libres.

El resumen de vacantes efectivas es el siguiente:

Categorías	Vacantes	Anti- güedad	Oposición	Ascensos
3.000	1	1	0	1
2.500	6	3	3	4
2.000	9	5	4	9
1.650	15	15	0	24
1.500	4	4	0	28
1.375	28	28	0	56
1.100	85	85	0	141
1.000	248	54	194	195
	396	195	201	458

En total, el número de vacantes ha sido de 396; quedan reservadas 201 para las oposiciones; han obtenido mejora 458 Maestras y sin esas reservas, podían haberla obtenido 249 Maestras más.

Estos números se prestan a comentarios, un tanto amargos, pero no queremos hacerlos hoy; los dejamos para otra ocasión en que tengamos más espacio y más tiempo.

Buen acuerdo.—El Claustro de Profesores de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, preocupándose del bienestar de la clase, ha acordado gestionar de las autoridades que se equiparen las dotaciones del Profesorado de Escuelas Normales y de los Inspectores de Primera enseñanza, así como los del personal masculino y del femenino.

Celebraremos que este acuerdo sea atendido.

Aspirantes olvidados.—Hace ya cuatro años o más se formó una relación de aspirantes a plazas de Auxiliares de Secciones administrativas de Primera enseñanza, ¡y todavía están sin colocar! ¿A qué se espera? ¿Por qué no se activa más la provisión de vacantes en las Secciones? ¿Por qué no se las dota de más personal en proporción al número de Escuelas de las provincias? Sería una obra de justicia y de conveniencia para la enseñanza.

Actividad laudable.—El Sr. Andrade, recuperado de su enfermedad, ha firmado en pocos días un número considerable de ex-

pedientes, cerca de trescientos, según se dice, en un sólo día. Aplaudimos esta actividad y deseamos que no sea pasajera.

Del presupuesto del Estado.—Faltan poco más de veinticinco sesiones de Cortes para acabar el año y todavía no hay dictámenes sobre los presupuestos; todo es darle vueltas y más vueltas a las reformas militares. ¿Busca el Gobierno que no haya presupuestos, para dificultar un cambio de Gobierno?

Por los interinos.—El Diputado a Cortes Sr. Delgado Barreto ha dirigido al señor Andrade una pregunta sobre la colocación de los Maestros interinos, y el Ministro ha contestado que se preocupa del asunto.

Carecemos hoy de espacio para dar más datos; en rigor, eso es lo interesante.

Asociaciones de Maestros

Unión Nacional de Maestros.—Suplicando al señor Director de *El Magisterio Español* la publicación de este escrito a pesar de resultar bastante extenso, por lo cual le anticipo las gracias más expresivas, paso a dar conocimiento de las contestaciones recibidas hasta el día de la fecha, a la carta remitida y ya publicada en este periódico del día 18 de los actuales.

Las copio íntegras con objeto de que mis compañeros sepan a qué atenerse.

Vuelvo a repetir que esto solo ha sido el preliminar de las gestiones que esta Sociedad ha de hacer personalmente llegado que sea el momento oportuno. Hoy no ha llegado, aunque otra cosa digan los impacientes. Claro es que sólo me refiero a los presupuestos.

Las contestaciones dicen así (todas a mi nombre):

«El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.—Muy señor mío y de mi consideración: He recibido su carta interesándome en nombre de la «Unión Nacional» que dignamente preside, que en el presupuesto para 1916, se consigne la cantidad necesaria para que sea un hecho el sueldo mínimo de 1.000 pesetas y desaparezcan los sueldos intermedios de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas. Estudiaré el asunto con el detenimiento que merece, y no dude que por mi parte he de hacer cuanto pueda para que tan justas aspiraciones sean atendidas, siempre, por supuesto, que la necesidad de hacer economías en los gastos del presupuesto nacional, permita el aumento que esto

supone.—De usted afectísimo amigo que estrecha su mano,—*R. Andrade.*»

«El Ministro de Hacienda.—En contestación a su atenta carta del día 11 del corriente mes le manifiesta que tendrá presente las aspiraciones que en ella expone y hará en su obsequio todo cuanto le sea posible.—*Gabino Bugallal y Araujo* aprovecha, etc., etc.»

«El Diputado a Cortes por Guadalajara.—Accediendo a los deseos que expresa en su atenta carta tengo el gusto de participarle que con el mayor interés me ocuparé en momento oportuno del asunto que le interesa y me será muy grato poder obtener un resultado satisfactorio.—Sabe que siempre desea servirle su afmo. amigo s. s. q. e. s. m.,—*Conde de Romanones.*»

«El Presidente del Congreso de los Diputados tiene el gusto de manifestarle con referencia a su atenta carta del 11 que tendrá en cuenta sus deseos y celebrará quede complacido.—*Augusto González Besada.*»

«El Diputado a Cortes por Valladolid.—Dentro de las difíciles circunstancias que usted mismo es el primero en reconocer, crea que consagraré al asunto de que me habla, todo el interés que me han merecido siempre los problemas relacionados con la enseñanza pública.—Hágalo así presente a los señores de esa Asociación y me repito suyo afectísimo amigo s. s. q. e. s. m.,—*S. Alba.*»

«El Diputado a Cortes por Cangas de Tineo.—En contestación a su carta le participo que con todo interés haré cuanto me sea posible en favor de los deseos de ustedes, de que sea un hecho el sueldo mínimo de 1.000 pesetas y la supresión de los sueldos intermedios.—Deseando que las circunstancias permitan poder complacerles, se reitera de usted atento y afectísimo amigo q. b. s. m.,—*F. S. Inclán.*»

«El Diputado a Cortes por Pontevedra.—Estudiaré los presupuestos por si hay medio de realizar la justa aspiración del Magisterio sin olvidar la del país que desea instrucción y educación verdad.—Queda de usted afectísimo amigo y s. s. q. e. s. m.,—*E. Vincenti.*»

«El Diputado a Cortes por Segovia.—He tenido el gusto de recibir su atenta carta del 11 del corriente, quedando impuesto de su contenido. En su contestación he de manifestarle que, efectivamente, en el proyecto de presupuesto que hizo el Ministro de Instrucción pública, se consignaba el crédito necesario para que llegase a ser un hecho el sueldo mínimo de 1.000 pesetas, de que usted me habla en su citada carta, pero al ser requerido el Ministro de Instrucción pública por el de Hacienda para que hi-

ciera en su presupuesto una rebaja de 4.000.000 de pesetas, tengo entendido que una de las partidas que se suprimió ha sido la que nos ocupa. De todos modos yo defenderé el asunto en las Cortes con todo interés.—Sabe es suyo muy afectísimo amigo s. s. q. e. s. m.,—*El Marqués de Nájera.*»

«El Diputado a Cortes por Mula.—Tendré en cuenta los deseos que me significa, pero es muy difícil, dadas las actuales circunstancias, consigan lo que pretenden.—Se reitera de usted afectísimo atento s. s. q. b. s. m.,—*Juan de la Cierva.*»

«El Diputado a Cortes por Castropol.—Recibo su carta del 11, y enterado de los deseos que en la misma me expresa, haré todo lo posible en favor de los mismos cuando se discutan los presupuestos.—Su atento y afmo. s. s. q. e. s. m.,—*Melquiades Alvarez.*»

Cuatro palabras para el Sr. Bellosta. La Unión Nacional de Maestros sabe cuándo y cómo es el momento oportuno de realizar las gestiones que deba en pro de la clase en general y en particular de sus asociados.

La censura que el Sr. Bellosta dirige a «Unión Nacional» en su artículo «¿Qué hacen las Asociaciones del Magisterio?», para esta Sociedad no tiene importancia alguna, por que el Sr. Bellosta no perteneció nunca a ella; no asistió a ninguna asamblea por ella convocada ni pagó ninguna cuota para su sostenimiento. Por lo tanto, si el Sr. Bellosta pertenece a otra Asociación, dirija a ella sus tiros, pues «Unión Nacional» sigue su marcha con el beneplácito de los que a ella pertenecen, pagando sus cuotas, y sólo responde a los que sólo pasan el tiempo en censurarlo todo, en criticarlo todo, pero se están quietecitos en casa, con un «visto».

Hernán de la Puerta.

Palazuelos (Segovia).

Nota.—Sería conveniente que los Maestros de 625, 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas, me enviaran una tarjeta, franqueada con un cuarto de céntimo, manifestándome sus señas por si tuviera que dirigirme a ellos.

La «Gaceta» de ayer publica la Real orden sobre corrida de escalas y otras varias disposiciones; reproducimos las más importantes, y adelantaremos el número próximo para dar todas las demás. Esta abundancia de original oficial nos obliga a suspender, por el momento, la sección de «Ecos del Magisterio».

Lo hacemos constar para que no sorprenda a nuestros lectores.

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Noviembre 25.—Real orden anulando la toma de posesión de la Escuela de Tolosa (Navarra), por el Maestro D. Víctor Sagredo Sancha, y disponiendo que el referido Maestro se reintegre a la Escuela de Vera, de la mencionada provincia.

—Otra concediendo a los señores que se indican las pensiones que se mencionan para la ampliación de estudios en el extranjero.

—Otra nombrando Vocal de la Junta de Iconografía Nacional al laureado pintor D. Asterio Mañanós, Conservador de las obras de arte del Senado.

Dirección general de Primera enseñanza.—Nombrando Maestra sustituta de la Escuela nacional de Veas de las Matas (Teruel), a doña Juliana Ferrer.

—Idem íd. de la de Albensech (Valencia), a doña Encarnación Gil Valls.

—Concediendo a doña Carmen Ancas Martín, una prórroga de quince días para posesionarse de la Escuela de Arasanz (Huesca).

Noviembre 26.—Reales órdenes resolviendo reclamaciones presentadas por los Maestros y Maestras que se indican contra el Escalafón general del Magisterio.

—Otra disponiendo se lleve a efecto la corrida de las escalas del Escalafón general del Magisterio en los términos que se publican.

—Otra disponiendo se publique la tercera relación comprensiva de las cantidades del presupuesto vigente de este Departamento invertidas en las creaciones de Escuelas unitarias y transformaciones en graduadas.

Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando haber sido admitidos a las oposiciones a plazas de Inspectores e Inspectoras de Primera enseñanza, en turno libre y turno restringido, los aspirantes que figuran en las relaciones que se publican.



30 OCTUBRE.—R. O.,

disponiendo se lleve a efecto la corrida de las escalas del Escalafón general del Magisterio en los términos que se publican.

A propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio, y teniendo en cuenta los partes re-

mitidos por las Secciones administrativas de Primera enseñanza, expresivos de las vacantes ocurridas hasta 30 de septiembre de 1915,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se lleve a efecto la corrida de las escalas del referido Escalafón en los términos siguientes:

1.º Que asciendan los Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales que a continuación se relacionan a las plazas que se detallan:

MAESTROS

A 3.000 pesetas.

D. Francisco Hernández de la Rosa, número 103 del Escalafón de 31 de diciembre de 1913, que cubre en Málaga una vacante de dicha categoría, reservando la de Cádiz para el turno de oposición.

A 2.500 pesetas.

D. José Pedrosa Carretero.
Eduardo Delgado Sevilla.
Tomás López de la Coba.
Urbano Urbano Cornejo.
José Gomis Guerri.
Manuel López Arce.
José Cano Torres.
Ramón Martínez Suárez; y
Adolfo Ribera de la Coma, números 326 bis, 326³, 326⁴, 332, 333, 334, 335, 336 y 337, pasando a ocupar el primero la resulta anterior, y los otros ocho las vacantes existentes en Madrid (Delegación regia) (dos), Murcia, Oviedo, Tarragona y Valencia (tres), reservándose para el turno de oposición tres en Barcelona y una en cada una de las provincias de Cáceres, Córdoba, Coruña y Madrid.

A 2.000 pesetas.

D. Isidoro Jesús Marco Murillo.
Víctor Rivera Bru.
Antonio Rodríguez Hernández.
Rafael Arizo Aparicio.
Ignacio Gall Noguera.
Pedro A. Pujol Alemany.
Remigio Parra Quintero.
Adolfo Ruiz Carrillo.
Tomás Bobadilla Gandasegui.
Francisco Herrera Molero.
Antonio Moya González.
Antonio Relafío Jiménez.
Emilio Elizondo González.
Luis Calatayud Buades.
Mariano Boloix y de Jorge.
Mariano Rexach Fábrega; y
Gabriel Viñas V. Morant, números siguientes al último ascendido en condiciones de pasar a la categoría superior, que pasan a ocupar los nueve primeros las resultas anteriores, y los ocho últimos

las plazas vacantes en las provincias de Alicante, Avila, Barcelona (dos), Cáceres, Cuenca, Gerona y Jaén, reservándose para el turno de oposición las de Madrid (Delegación regia), Málaga, Murcia, Oviedo (dos), Pontevedra, Santander, Tarragona y Toledo, y haciéndose constar que D. Loreto María Allgora y Pontes es Maestro de Beneficencia.

A 1.650 pesetas.

D. Francisco Chavarría Domingo.

Pedro Rodríguez Pérez.

Agustín Herrero Blanco.

Manuel Asián Ruiz.

Jaime Redón Edo.

Luis Tobio Campos.

José Jalón Carrasco.

Juan González Ravelo.

Ramón Albuña Espina.

Miguel Muñoz Oliva.

Modesto Sánchez Gómez.

Juan Antonio Tena Bernard.

Francisco Atllori Lorenzo.

Alejandro C. Gómez Castillejo.

Vicente Caballero Ibáñez.

Julio Chic Pérez.

Ruperto Medina Alonso.

Ambrosio Martín Sáseta y Lázaro.

José Barranco Carretero.

José María Fernández Losa.

Manuel Rodríguez Sinde.

Carlos Mendoza Márquez.

Francisco Vives Buldó.

Leovigildo Barrios Pérez.

Emilio Navas González.

Juan Tijeras Fernández; y

Teodosio Moralo Ruiz Calero, números siguientes al último ascendido en condiciones de pasar a la categoría superior, que pasarán a ocupar, los 17 primeros las resultas anteriores, y los 10 últimos las plazas vacantes en las provincias de Alicante (dos), Badajoz, Cáceres, Canarias, Córdoba (dos), Jaén, Lérida, Málaga y Santander.

A 1.500 pesetas.

D. Antonio Palacios Galiano.

Fernando Rodrigo Rodríguez.

Francisco Maya Litrán.

Joaquín Vázquez de la Paz.

Esteban Forcadell Calzada.

Manuel Guarch Sabaté.

Francisco Soler Formas.

Francisco Pedras Juanes.

Ricardo Soto Brayo.

Manuel Galindo García.

Francisco Parra Rojo.

José Abellas Vázquez.

Francisco Fernández Ripoll.

Cándido Lora Gaona.

Jesús Rasero Monzó.

Antonio Fernández Martínez.

Claudio Navarra Solanas.

D. Juan Palací Giné.

Jacinto Villatoro Martín.

Víctor Jiménez de la Fuente.

José Cano Castillo.

Juan Bautista Ibáñez Sáez.

Sabino González Losa.

Antonio Cabrera Melero.

Juan García Ráez.

José Salvador Garzarán.

Gustavo del Barco Pasamonte.

Juan Vicente Giner Torres.

Pedro María Pueyo García.

Juan de Dios Torres Luque.

Manuel Carnero Escribano.

Juan Salamero Amat.

Manuel Luque de la Torre.

Felipe Cacho Pérez.

Andrés Cacho Pérez; y

Emilio Castelló Rodríguez, números siguientes al último ascendido en condiciones de pasar a la categoría superior ocupando los 27 primeros las resultas anteriores y los nueve últimos las vacantes existentes en las provincias de Alicante, Avila (dos), Córdoba (dos), Coruña, Málaga (dos) y Valencia.

A 1.375 pesetas.

D. Regino Saldaña, Maestro de Villapresente, Real orden de 30 de septiembre último.

D. Lucas A. Rodríguez Rubio.

Andrés Velasco Fernández.

Félix Calvo Pérez.

Ricardo Ramírez Ezpeleta.

Juan Santos de la Orden Pérez.

Juan Sánchez Crespo.

José Artigas Lasala.

Enrique Miguel Albarrán.

Pedro Fernández Martínez.

Ignacio Buriel López.

Mariano Anaya González.

Celestino Manuel Alvarez.

Aurelio Pavón Tierno.

Francisco de la Fuente Alonso.

Juan Manuel Rodríguez Bermejo.

Santiago Sanz Santos.

Federico Villar Bermejo.

Manuel Rosch Cirac.

Manuel García Ibáñez Hernández.

Ponciano Malillos Blanco.

Enrique Ugedo Berges.

Jesús A. Hornero Roales Nieto.

Cayetano González Delgado.

Rafael Pérez Córdoba.

Juan Llauch Carreras.

Sotero A. Mazarredo Mateis.

Ricardo Oñoro Villabona.

Gaspar Alvarez Vicente.

Angel Prieto Alonso.

José María Nadal Soler.

Carlos Matabacas Borrás.

Francisco Escudero Vidal.

José L. Serrano Villanúa.

Isidro Arenas Ferrer.

D. Antonio Rincón García.
 Wenceslao López Campos.
 Salvador Martínez Gudiña.
 Jerónimo Roig Perelló.
 Mateo Bauzá Roig.
 Ramón Dolcet Lladó.
 Casimiro Argüelles Fernández.
 Cristóbal Rojo Mesa.
 Enrique Velasco Miranda.
 Juan Segovia Jiménez.
 Ceferino Pérez Labrador.
 Santiago Murias Seoane.
 Mariano Alonso Gómez.
 Marcelino Comas Ferrusola.
 Alfredo Cortell Gómez.
 Vicente Millán Llus.
 Cecilio Calzada Rubio.
 Jesús Rodríguez Fernández.
 Antonio Forniés Bernard.
 Joaquín Abril Fortea.
 Juan Echevarría Esparza.
 Eladio de la Torre Rodríguez.
 Juan F. Trejo Soriano.
 Juan José Mir Vallés.
 Ezequiel Eleno Alberca.
 José Miguel Manzano.
 Recaredo Medina y Medina.
 Sebastián Ibáñez López.
 Niceto Martín Andrés.
 Miguel Moreno Angulo.
 Antonio García Rodríguez.
 Antonio Gómez Requejo.
 José Taibo García.
 José Marcos Trabanca.
 Santiago M. Gómez Félix números 2.311 al 2.314, 2.316 al 2.321, 2.324 al 2.365 y 2.367 al 2.383, ocupando los 36 primeros las resultas anteriores y los 34 últimos las vacantes existentes en las provincias de Almería, Barcelona (dos), Burgos, Canarias (dos), Castellón (cuatro), Ciudad Real, Córdoba (seis), Huelva (dos), Jaén, Madrid (provincial), Málaga, Orense, Santander, Segovia, Sevilla (dos), Tarragona (tres), Teruel, Toledo, Valencia y Vizcaya.

A 1.100 pesetas.

D. Ildefonso López González.
 José Vázquez Álvarez.
 Medrado Ros Vallés.
 Jaime Plantalech Alguer.
 Lorenzo Martín Lafuente.
 José Sancho Alfaro.
 Pedro Mendoza Varona.
 D. Camilo Llamas Tapioles.
 Ignacio Salazar Salazar.
 Narciso Martín Martín.
 Estanislao Jiménez Hernández.
 Pedro Gutiérrez López.
 Eugenio Santafé Clemente.
 Baldomero Arroyo Ruiz.
 Ramón Beltrán Nat.
 Pablo Tortusán Socías.
 José Rosinach Solá.
 Manuel Alonso García.

D. Clemente Martínez Sáiz.
 Manuel Baustista Manga Cacho.
 Pascual González Lucas.
 Francisco Herrera Estrada.
 Juan Goya Salería.
 Cayo Noriega Franco.
 Inocencio Cartagena Manzanera.
 José Juli Supeda.
 José María Vidal Fernández.
 Pedro Ancántara Carmona.
 Alfonso S. Suárez.
 Faustino Barroso Pascual.
 Baltasar Coca Ponte.
 José J. Gómez Martínez.
 Antonio Tico Escarany.
 Felipe Arias Lafarga.
 Mariano Fatás Lanaspa.
 Modesto Pertegás Martín.
 Juan Badía Teixido.
 Pedro Hernández Cembellín.
 Cirilo García Fallado.
 Visitación Rodríguez.
 Mariano Valenciano Casado.
 Sandalio Sanz Blanco.
 José Franco Barrera.
 Onofre Cebrián Ortega.
 Ramón Nadal Melgosa.
 Francisco Alvarez Gallego.
 Juan Miguel Ramos.
 Tomás del Río Camacho.
 Manuel Frutos Domínguez.
 Esteban Martín Gómez.
 Celestino Marcos Vaquero.
 Francisco Palacios Borja.
 Gregorio del Castillo Villalba.
 Ramón Herín Zuazo.
 Lino Barbero Ortega.
 Julián Vilanía Amezani.
 Ignacio Velda Nicoláu.
 José Cobreros Maestre.
 Francisco Mauri Cortés.
 Manuel López de los Ríos.
 Rogelio Felipe Alonso.
 Joaquín Chivizana Pascual.
 Lorenzo Pujol Torres.
 Salvador Rubio Borrás.
 Ramón Perdiz Alvarez.
 Juan Sarratea Alonso.
 Gabriel Alvarez Fernández.
 Anastasio Nebreda Gómez.
 Emeterio Lebrero Ortega.
 Saturnino Navarro Carretero.
 Luciano Alcina Cirek.
 Mariano Busquet Becardia.
 Jaime Barceló Lanella.
 Simón Torner Cerdán.
 Agustín Juan Seisdedos.
 Francisco Meliz Villacampa.
 Ignacio Basserías Borrás.
 Ramón Sánchez Jiménez.
 Manuel Manzano Martín.
 Segundo Zapico Velasco.
 Victorio Mariscal Rodríguez.
 Juan Alonso Alonso.
 Francisco Ros García.
 Juan Castells Viagudo.

D. Miguel Navarro Rioja.
 Luciano Sabanto Cortés.
 Felipe García Abello.
 Pedro González Villarroja.
 Santos Andrés Hernando.
 Ezequiel Navarro Lanzuela.
 José Mascaray Arroyos.
 Jaime Ortega Sánchez.
 Manuel Artigues Baltero.
 Joaquín García Olivares.
 Gaspar Martín Laperal.
 Juan Bautista Soler Plá.
 Antonio Méndez López.
 Ciriaco González Casado.
 Santiago Ballester Cortell.
 Ramón Barrios Labrador.
 Andrés Herrero Romero.
 Ramón Mías Palou.
 Manuel Villega Juaniquet.
 Pablo Aspás González.
 Juan García Martín.
 Bernabé Hernández Martín.
 Andrés Alvarado Izquierdo.
 Juan Sánchez Alegre.
 José Escudero Vázquez.
 Esteban González Ibáñez.
 Ceferino Díaz González.
 José Fernández García.
 Mariano Lozón Casado.
 Leovigildo López Piñar.
 León Navarrete Cardo.
 Antonio Posa Pau.
 José Baliñas Buceta.
 José Expósito.
 Ambrosio Fernández Padilla.
 Isidoro Naberán Zubieta.
 Epifanio Bárcena Gutiérrez.
 Gonzalo Muñoz González.
 Benito Juárez Coomonte.
 José Escudero Lobo.
 José Martín Merino.
 José Sánchez Alonso.
 José Gonzalo Fuentes.
 Nicolás Fernández Prieto.
 Faustino Alvarez Suárez.
 Isidro Carballo Villanueva.
 Saturnino Muñoz Asenjo.
 Basilio Martín Muñoz.
 Isidro Arroyo García.
 Domingo Hernández Martínez.
 Silverio Martínez García.
 Ceferino Peláez Tejero.
 Honorio Pérez y Pérez.
 Anacleto Santa Olalla Ortega.
 Antonio Moreno Ruiz.
 Valeriano González Rodríguez.
 Jerónimo R. Navarrete.
 Salvador Alvarez Muñoz.
 Salvador Martínez Ortiz.
 Salvador Puig Chuliá.
 Manuel Sánchez Verdejo.
 José Riverda Oto.
 Felipe Criado Cortés.
 Manuel Fuentes Blanco.
 José del Busto Martínez.
 Fausto Martín López.

Constantino Sáiz Palacios, números 4.964 al 5.024, 5.026 al 5.094 y 5.096 al 5.116, ocupando los 70 primeros las resultas anteriores y los 81 últimos las vacantes existentes en las provincias de Alava, Albacete (cuatro), Alicante, Avila, Badajoz (dos), Baleares (cuatro), Barcelona (cuatro), Burgos (tres), Cáceres (dos), Cádiz, Canarias (dos), Castellón (tres) Ciudad Real (dos) Coruña, Cuenca (dos), Gerona (dos), Granada, Guadalajara (tres), Huelva (dos), Huesca (dos), León (dos), Lérida (seis), Madrid, provincial (dos), Madrid, municipal, Málaga, Murcia (dos), Orense (cuatro), Oviedo (tres), Pontevedra (tres), Sevilla, Soria (tres), Tarragona, Teruel (tres), Toledo, Valencia y Zaragoza (cuatro).

A 1.000 pesetas.

D. José Lanáu Pueyo (omitido en el Escalafón) con 19 años 10 meses y 15 días (Huesca).

D. Hermenegildo Pellicer Ferrer (omitido en el Escalafón, Alicante).

D. Nemesio Alvarez Porras (omitido en el Escalafón) con 5 años 2 meses y 25 días (León).

D. Ildefonso Martínez García (omitido en el Escalafón) con 2 años y 4 meses (Ciudad Real).

6.897 D. Manuel Vega Fernández.
 6.941 Manuel Reguera Villaiobos.
 6.968 Francisco Font Baró.
 6.974 Pablo González González.
 6.975 Pedro Ugarte Subijana.
 6.976 Adolfo Rodríguez Villar.
 6.982 Dámaso Gil Vila.
 6.983 Enrique Roca Rivera.
 6.989 José Tuera Molinas.
 6.992 José Rubio Alvarez.
 6.994 José Avelli Girbés.
 6.999 Julián Alonso Moratines.
 7.001 Ciriaco Llamas Rodríguez.
 7.004 Damián Díez San Llorente.
 7.008 Juan López Villarreal.
 7.009 Eugenio F. Fernández López.
 7.010 Vicente Elías Mascaró.
 7.011 José Buxeda Vatlé.
 7.012 Leonardo García y García.
 7.017 Eugenio Domínguez Martínez.
 7.018 Manuel Pinos Ademá.
 7.019 José Calvete Garrigós.
 7.021 Natalio Herrero de la Puente.
 7.022 Gregorio Bocos Martínez.
 7.023 Serviliano Alvarez Mora.
 7.024 Joaquín Vicente Pastor.
 7.026 Manuel Zabaleta Aristimuño.
 7.027 Cándido González García.
 7.029 Mariano Muñoz Seco.
 7.030 Francisco Uría Rivero.
 7.032 Albino Sastre Ausín.
 7.034 Francisco Rodríguez Pérez.
 7.040 José Zaforas Vidal.
 7.041 Hermenegildo Alvarez Alvarez.

- 7.043 D. Bernardo Miguel Pérez.
 7.045 Andrés Vilumbres Gómez.
 7.048 Miguel López Hernando.
 7.049 Emilio González del Pozo.
 7.052 Romualdo Sánchez Díaz.
 7.053 Waldo Lledó Mora.
 7.054 José García García.
 7.055 Simón Lorenz Lorenz.
 7.056 Antonio Soler Martínez.
 7.057 José Fernández Rubio.
 7.059 Valentín Anguiano Martínez.
 7.060 Domingo Orduña Bernues.
 7.061 Luis Moreno García.
 7.062 José Nieto Gómez.
 7.064 Jesús Alvarez Estévez.
 7.070 Joaquín Labrador Carballo.
 7.074 Nicolás Durán Cuerda.
 7.075 Pedro de Pablo de Miguel.
 7.076 Francisco González Platón.
 7.077 Pedro García y García.
 7.078 Valentín Guillén Mínguez.
 7.082 Ignacio Suárez.
 7.083 Florencio del Río Bretón.
 7.084 Ramón García Requena.
 7.087 Enrique Serrano Gallego.
 7.088 Emiliano Caballero Arroyo.
 7.089 Juan Figuera Cuñe.
 7.092 Luis San Martín Regües.
 7.097 Vidal Díaz Mayoral.
 7.101 Eugenio Pérez Martínez.
 7.105 Juan Hernández Sánchez.
 7.106 Manuel González Olivera.
 7.107 Eustaquio Barrio Seca.
 7.108 Salustiano Uriarte Urtazán.
 7.109 Manuel López Pillado.
 7.113 Joaquín Reyes Gutiérrez.
 7.114 Francisco Castelló Cacharro.
 7.117 Mariano Fuentes García.
 7.119 José Blanco Pousa.
 7.121 Primitivo Martín Cabezas.
 7.123 Isidoro Gallego Arribas.
 7.124 Ramón Rafecas Ventosas.
 7.127 Manuel Albarrán López.
 7.129 Manuel Casas Blanco.
 7.131 Mariano Sancha Sacristán.
 7.132 Marcos Antón Caminero.
 7.137 Francisco Pérez Melgosa.
 7.138 Pedro R. Rodríguez Ramírez.
 7.140 José Guerrero Aguilar.
 7.142 Aquilino González Fernández.
 7.143 Julio Medina y Medina.
 7.145 Julio Pérez y Pérez.
 7.146 Agustín Vicente Sánchez.
 7.147 Fernando Blesa Marzo.
 7.148 José A. Fernández González.
 7.149 Wenceslao Losa Rangil.
 7.150 Julián Melchor Sánchez.
 7.151 Rafael Guzmán Tapia.
 7.155 Juan Mancilla Bautista.
 7.156 Juan Alonso Fernández.
 7.157 Juan Francolí Aguadé.
 7.160 Antonio Calvera Lagüens.
 7.161 Félix Andrés Samaniego.
 7.164 Guillermo Sánchez Alonso.
 7.165 Lázaro Prieto del Río.
 7.167 Domingo Fernández Fustel.
 7.178 D. Inocencio Casado Alonso.
 7.169 Venancio Santos García.
 7.172 Celestino M. Ballesteros.
 7.173 Paulino Fuentes Rodríguez.
 7.174 Atilano Lois.
 7.182 Fermín Vázquez Fernández.
 7.184 Manuel Guerreiro Guzmán.
 7.185 Isaac Peña López.
 7.187 Deogracias Ancillo García.
 7.191 Félix Buesa Vallarín.
 7.192 Andrés Rodríguez López.
 7.193 Vicente Nogueras Gozalvo.
 7.196 Ignacio Martínez López.
 7.197 Luis López Gómez.
 7.199 Mariano Váguena Lázaro.
 7.200 José Fuste Cardús.
 7.201 Constantino Castro Penabad.
 7.202 Andrés Aixá Más.
 7.203 Pedro Cardona Gasset.
 7.204 Mariano Gutiérrez Vivaracho.
 7.205 Dositeo Fernández Fernández.
 7.208 José M. Martín Hernández.
 7.213 Adolfo Rodríguez Santamaría.
 7.215 Andrés González González.
 7.216 Timoteo Maté Palacios.
 7.217 Vicente Pellicer Gay.
 7.220 Abundio Velayos Esteban.
 7.222 Constantino López Serrano.
 7.225 Cástor Ventín.
 7.226 Vicente Lacal Hernández.
 7.228 José L. Olcina Rives.
 7.229 Antonio Duque Ruiz.
 7.230 Alejandro Fernández Ponteiriño.
 7.231 Segundo Benigno García.
 7.232 Casto A. Alvarez Agón.
 7.233 Isidro Garoz Arroyo.
 7.235 Francisco Coello Gutiérrez.
 7.238 Agustín Carrasco Rueda.
 7.243 Casimiro Jesús Busto Vega.
 7.244 Juan García Monedero.
 7.246 José Fletá Barreras.
 7.247 José Alcalde Palacios.
 7.248 Vicente Paniagua Nieto.
 7.249 Martín Cuadrado Campo.
 7.251 Juan Manuel Díaz Méndez.
 7.252 Alejo Suárez González.
 7.254 Gerardo Mateo Vázquez.
 7.259 Pedro Velasco Gómez.
 7.261 Nicasio Martínez Andión.
 7.262 Pedro Ascaso y Ascaso.
 7.263 Rafael Regalado Pérez.
 7.266 Antonio Codeseda.
 7.267 Antonio Prat Cirera.
 7.270 Eduardo González Jabugo.
 7.273 Vicente Castellanos Rianza.
 7.275 Manuel Casto López.
 7.277 Manuel Pérez Fernández.
 7.278 Manuel Olivares Muñoz.
 7.279 Simón Sánchez Martín.
 7.285 Arsenio de la Vega Ferrero.
 7.287 Hernán de la Puerta y de la Fuente.
 7.288 Angel García Antón de la Cruz.
 7.290 Jesús Villanueva Onviña.
 7.291 J. Jaime Gutiérrez Navarro.
 7.293 Carlos B. Camarón Fernández.

7.294 D. Bernardo Marco Fornas.
 7.297 Marceliano Frutulle.
 7.298 Manuel Azcarte Arrese.
 7.300 Ricardo Rodríguez Vilumbrales.
 7.302 Manuel Mata Aller.
 7.304 Juan Gilabert Torregasa.
 7.308 Felipe Nieto Rebollo.
 7.317 Eduardo González González.
 7.318 Germán Fernández Francos.
 7.319 Bartolomé Bueno de Vicente.
 7.320 Toribio Herrero Chapado.
 7.322 Pío Aubá Echave.
 7.324 Alejandro Parrado Duque.
 7.325 Pablo Pardo Ugarte.
 7.329 Pedro Marco Marco.
 7.332 José Gómez Cabo.
 7.334 Cándido Ruiz Sanz.
 7.335 Marcelino de la Mata Milla.
 7.338 Lino Briz Martorell.
 7.339 Federico Márquez Delgado.
 7.340 Bruno Molinero Blanco.
 7.344 Francisco Miguel Lloret.
 7.345 Salvador Rebullida Sanz.
 7.347 Simón Sáenz de Astiazu.
 7.348 Fermín Bartolomé Campos; advirtiéndose que las plazas a proveer son 151, por resultas de las categorías anteriores, y 41 de las vacantes existentes en las provincias de Avila (tres), Badajoz (cinco), Baleares (dos), Barcelona (cuatro), Burgos (seis), Cáceres (una), Cádiz (catorce), Canarias, Castellón (tres) y Córdoba (dos), reservándose para el turno de oposición las 192 restantes; para el libre, las 96, de Albacete (diez), Alicante (ocho), Ciudad Real (nueve), Coruña, Cuenca (nueve), Granada (nueve), Guadalajara (siete), Guipúzcoa (tres), Huelva (seis), Huesca (tres), León (cinco), Lérida (ocho), Logroño (cinco), Madrid provincial (2), Madrid municipal (tres), Málaga (siete) y Pontevedra (dos), y para el turno restringido las de Gerona, Orense (doce), Oviedo (seis), Palencia (cuatro), Santander (dos), Segovia (siete), Sevilla (once), Soria (tres), Tarragona, Teruel (ocho), Toledo (dieciocho), Valencia (cuatro), Valladolid (siete), Vizcaya (diez) y Zaragoza.

MAESTRAS

A 3.000 pesetas.

D.^a Antonia Sánchez García, que ocupará la vacante existente en Valencia.

A 2.500 pesetas.

D.^a Concepción Virgili Ros.
 Jacinta Silva del Pino.
 María Francisca Bengoa Suso, y
 María de la Concepción Fúster y Reus, números 385 al 388 que ocuparán la primera, la resulta de la anterior, y las tres últimas, las vacantes existentes en Madrid (Delegación regia), y Málaga (dos), reser-

vándose para el turno de oposición las de Cádiz, Coruña y Vizcaya.

A 2.000 pesetas.

D.^a Mariá Arija Rojas.
 Faustina Gangutia y Arriola.
 Francisca Alcaraz Hernández.
 Carmen Gutiérrez Martín.
 María del Carmen Franco Cano.
 Joaquina Utrilla Sellés.
 Florencia Isturiz y Mina.
 María Eulalia Navarro Mazón.
 Nicolasa Moral Cuñado, números 810 al 818, ocupando las cuatro primeras las resultas anteriores, y las cinco últimas las vacantes existentes en las provincias de Baleares, Barcelona (dos), y Córdoba (dos), y quedando reservadas para el turno de oposición las otras cuatro vacantes que existen en las provincias de León, Madrid, municipal, Sevilla y Vizcaya.

A 1.650 pesetas.

D.^a María Arija Rojas.
 Adelina Suárez Guisasola.
 María Criado Lombraña.
 Ana Vaquedano Moreno.
 Paula Alemany Cabrisas.
 I. Vera González Miguel.
 María de los Dolores Marrero Rodríguez.
 Margarita Rodríguez Alvarez.
 María Fernández Adrados.
 Milagros de la Pinta.
 Emilia Marín Bou.
 Ramona Moreno Fernández.
 Elisa Virginia Mira Monerris.
 Camila Iglesias Fernández.
 María Encarnación Ruibal Lorenzo.
 Germana Rosell Sabaitia.
 Susana Huertas Contreras.
 María C. Gómez Sanz.
 Juana Rives Collantes.
 Clotilde Pagés Rosado.
 Emilia Campillo Cañizares.
 Consuelo Zaragoza Ferré.
 María Soledad Pelany Oliver.
 Ildefonsa Rivero Martín, números 1.131 al 1.154, ocupando las nueve primeras las resultas anteriores, y las 15 últimas las vacantes existentes en las provincias de Almería, Badajoz (tres), Baleares, Barcelona, Jaén (tres), Logroño, Madrid (municipal), Santander, Sevilla, Soria y Valencia (dos).

A 1.500 pesetas.

D.^a Amparo Mira Verdú.
 María Asunción García Berral.
 Carolina Fores Puig.
 María de los Desamparados Rivelles Guillén.
 Dolores Rodríguez Arrieta.
 Isidora Rambal Riera.
 María Méndez Toca.

D.^a Jerónima Soler Galiana.
 Mercedes López Alcaide.
 María Clara Cotte Machado.
 María del Pilar Requena Torres.
 Rosa Bassá Pousa.
 Angeles Montero López.
 Florentina Gráu Tafalla.
 Dolores Nevot Uxó.
 Josefa Icardo de la Gama.
 Mercedes Tejero Orodea.
 Carmen Salas Zamora.
 María Rosario J. Naranjo Fernández.
 Isabel Blanco Gómez.
 Carmen Abalos Ruiz.
 Desideria Díez San Millán.
 Rosa Vives Vallés.
 Antonia de San Liborio Rodríguez Chamorro.
 Josefa Bomparler Torres.
 Antonia Lozano y Pacheco.
 Dolores Sellás Sutglá; y
 Fulgencia Prado Marcos, números 1.469 al 1.477, y 1.479 al 1.497, ocupando las 24 primeras las resultas anteriores y las cuatro últimas las vacantes existentes en las provincias de Cáceres, Castellón, Sevilla y Toledo.

A 1.375 pesetas.

D.^a Aquilina Muñoz Blasco.
 María del Pilar Villanueva Albert.
 Filomena Rodríguez Pando.
 Carmen Jiménez Delgado.
 Dolores Blanco Navarro.
 Dolores Ortega Bueso.
 María Posadas Moreno.
 María del Pilar Martínez Vila.
 María del Carmen Herrero Fenech.
 Andrea N. Torres Parrado.
 Vicenta Vicent Carceller.
 Aurelia Hueso Blat.
 Rosario Castillo Garzón.
 Felisa Gutiérrez Lahoz.
 Leopolda Campos González.
 Catalina Sánchez Méndez.
 Salud Maqueda Félix.
 Gregoria Felipe Díaz.
 Petra Gómez Vacas.
 Encarnación Petrola Parejo.
 María del Rocío Morente Cejo.
 Josefa Tomás Montañana.
 María de las Nieves Ponce de León y Sánchez de Molina
 Petra L. Becerra Muñoz.
 Felisa Pérez Rodríguez.
 Adela Ferraz Díaz.
 Dolores Medina Regidor.
 María Narcisa Valero Bondía.
 Margarita Sintés Carbó.
 Gertrudis I. Cabrera.
 Soledad Crespo Prados.
 Juliana Bozosa Esteban.
 Cipriana C. García López.
 Enriqueta Aujabá Boldú.
 Antonia Ferrer Roca.
 Carmen Ambrós Vila Rabadá.

D.^a Luisa Corominas Bofill.
 María Antonia Tovar Andrade.
 Hermenegilda Remedios Arquero San Martín.
 Teresa Madariaga Basterrechea.
 María Súnier Vila.
 Jacinta Más Garmendía.
 Clara Truch Martínez.
 Concepción Miserach Pallerols.
 Paulina Leira González.
 María Montserrat Figols Siuráns.
 María E. Sempáu Barril.
 Encarnación Suárez Miranda.
 María Purificación Neira.
 Margarita Molina Villafáfila.
 Emilia Alvarez Silva.
 Abillia Pilar Maestro Arroyo.
 Lidia Palacios Rodríguez, y
 María Devesa Martínez, números 2.434 al 2.447 y 2.449 al 2.490, ocupando las 28 primeras las resultas anteriores y las 28 últimas las vacantes existentes en las provincias de Alicante (tres), Badajoz (dos), Baleares, Barcelona, Burgos, Castellón, Córdoba, Coruña, Guipúzcoa, Huelva (dos), Lérida, Logroño, Málaga, Murcia, Sevilla (dos), Tarragona, Toledo (dos), Valencia, Vizcaya (dos), y Zaragoza.

A 1.100 pesetas.

D.^a Marcelina Escola Barrios.
 Crescencia Díez Pino.
 Aurelia García Domingo.
 Dolores Pon Massaguer.
 María López Langa.
 Concepción López Brioso y González.
 Joaquina León Caballero.
 Adriana Bote Montero.
 Amalia Bretaño Martín.
 Ignacia Charro y Prieto.
 Emiliana Moreno Miguel.
 Leonor Salvador Panero.
 Concepción Míguez Lafore.
 Josefa Guinea y Ortega.
 Manuela Romero García.
 Saturnina Olaneta Aranzábal.
 Emilia López Solares.
 Filomena Sanz Blanco.
 Catalina Barcino del Castillo.
 Olegaria Orbe Aberastur.
 Jacoba del Campo Martín.
 Blasa Pérez Abellon.
 Francisca del Pozo y de Pedro.
 María G. Fernández Zúñiga.
 Leonor Elvira Alonso.
 Rufina Vicente Abril.
 Vicente Arias y Cid.
 Dolores Ochaita Batanero.
 Tadea de Dios Esteban.
 Francisca Jimeno Portella.
 Carmen Acosta Seco.
 Donata Sabina.
 María Fernández Marcos.
 Rafaela Perofache Buil.
 Encarnación Rodríguez Iglesias.

D.^a Pilar Sopena Cambra.
 Petra Aparicio Sánchez.
 Josefa Fombella Cueto.
 Francisca Alvarez Gómez.
 María Osea San José.
 Concepción Altemir Llechin.
 Adelaida Freile Fernández.
 Micaela Martín Mulero.
 Dolores Macarro Vargas.
 Antonia Badía Bosch.
 María del Pilar Alvarez Vázquez.
 Isabel Yubero García.
 Escolástica de Casa González.
 Lorenza González Quílez.
 Felisa Robes Magdalena.
 María Josefa Ferrer Font.
 Secundina Vila García.
 María del Socorro Roncero.
 Ezequiela Aragonés López.
 Desamparados Ojeda Granado.
 Mavila López y López.
 María Sorribes Silvestre.
 Carmen Ramos Pérís.
 Felisa Martínez Sancho.
 Raimundo Tribo Capdevila.
 María P. Iglesias Soláns.
 Hipólita Rojo Cortázar.
 María Robles Suárez.
 Isabel Sánchez.
 Francisca Tierno Rodríguez.
 Bernabea López Ruiz.
 María Loreto Derril Escribano.
 Angela Hernando Martínez.
 Ana Canabach Surribas.
 María del Carmen Gil Villarroya.
 María Ramos Clemente.
 Cecilia Contreras Ayuso.
 Enriqueta Ginerelli Paré.
 Isabel Moreno Visto.
 Casilda del Barco Gutiérrez.
 Agustina Trinchant Chillida.
 Agustina Domínguez Hernández.
 Hilaria Martín Santos.
 María Candelas Sánchez Bernall.
 Isabel Hernández Jiménez.
 Irene Agra Gómez.
 María Núñez Alonso.
 Dionisia Martín González.
 Emilia Gimbert Canals.
 Adelaida Martín Cayetano.
 Dolores Amador Fernández.
 Escolástica Sagredo Zuloaga.
 María Vicenta de la Iglesia y Montant.
 Matilde Escudero Paz.
 María de los Dolores Mill y Barbens.
 Justa Basabe Lara de Taberri.
 Isidora Vicenta Roca Soler.
 Felipa Parra Martín.
 María Domenech Ginech.
 María Francisca Fontanet Más.
 Ana María Vilar Feliu.
 Bernarda Tornico de la Rosa.
 Paula Galcerán Cortés.
 Francisca R. Madrideojos.
 Josefa Ortega Alvarez.

D.^a Manuela Aragonés Font.
 Clara Argacha Orellana.
 Encarnación López Ramírez.
 Petra Espinel y Leal.
 Manuela R. de Bustos S. Aparicio.
 María Estrella López Sánchez.
 Ana Alcaraz López.
 Isidora Escobar y Cuesta.
 Cándida Cepeda Portela.
 Lucía Carrión Rivas.
 Lucía L. Alvarez Tamargo.
 Teodora Ortega Jiménez.
 Escolástica España Marroquín.
 Angela Pascual Vicente.
 María Fedevella Martí.
 Bienvenida Dandí Franco.
 Agustina de Prada González.
 Felisa Viota González.
 Lucía Bermejo Pérez.
 María Bodí Balbastre.
 Dolores Ordóñez Benítez.
 Celedonia Mir Peris.
 Eudisia Gómez Alvarez.
 Aurea Rodríguez Perero.
 Martina García Arroyo.
 Gregoria Arbeloa Abinzano.
 María Adela López Ruiz.
 Filomena Téllez y Pérez.
 Vicenta Croselles Poreu.
 María Rosa Carbó Martínez.
 María Esteba Matllería.
 Redegunda García Fernández.
 Sabina Fernández Hidalgo.
 Margarita Belda Crespo.
 Tomasa Aperechea Múgica.
 Dolores Montosa Curonisi.
 Francisca S. Trenado Godoy.
 Modesta Fons Albrossé.
 Jesusa Cirujano.
 Eladia San Martín y Andrés; e
 Irene Basabe Larrazabal, números 5.065 al 5.121 y 5.123 al 5.196 y 5.198 al 5.207, ocupando las 56 primeras las resultas anteriores, y las 85 últimas las vacantes existentes en las provincias de Albacete, Badajoz (tres), Baleares, Barcelona (dos), Burgos (tres), Cáceres (tres), Cádiz, Castellón (doce), Ciudad Real (dos), Córdoba, Coruña (tres), Cuenca, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca (cuatro), León (cuatro), Lérida, Logroño (tres), Lugo (dos), Madrid (municipal), Málaga (dos), Murcia, Orense (cuatro), Oviedo (tres), Pontevedra (dos), Sevilla, Soria (cinco), Tarragona, Toledo (dos), Valencia (seis), Valladolid (dos), Vizcaya, Zamora (dos) y Zaragoza (tres).

A 1.000 pesetas.

D.^a Cristina M. Abella Gallardo (Tarragona), reingresada con más de veinte años de servicios, en 625 pesetas.
 D.^a Teresa Bellver Lach (Lérida), en iguales condiciones que la anterior.
 D.^a Plácida Ordax Monge (Segovia),

omitida en el Escalafón, con 16 años, 3 meses y 2 días, en 625 pesetas.

D.^a Camila Cuéller Mínguez (Albacete), omitida en el Escalafón, con 10 años, 6 meses y 26 días.

D.^a Magdalena Borén Massana (Téruel), omitida en el Escalafón, con 4 años, 6 meses y 9 días.

6.883 D.^a Julia Docampo López.

6.939 D.^a Cándida Hernández Sánchez.

D.^a Dolores Crecente Reinado (Lugo), omitida en el Escalafón, con 3 años, 3 meses y 4 días.

D.^a Rosina Canabal Fernández (Orense), omitida en el Escalafón, con 1 años, 6 meses y 18 días.

D.^a Antonina Martín Martínez (Segovia), omitida en el Escalafón, con 1 año, 3 meses y 1 día.

D.^a Vicenta Fernández Arranz, con 1 año y 1 mes.

- 7.196 D.^a Hermenegilda Calaveras.
 7.197 Juana Villaverde Fernández.
 7.200 Rosalía Ramos Fuentes.
 7.201 Felisa Cabezón Caveró.
 7.203 Remedios Román Linares.
 7.206 Eugenia Oviedo Illera.
 7.207 Josefa Miguel Amat.
 7.208 Rafaela Delgado García.
 7.209 Mercedes Castro Amor.
 7.211 Teresa Fanjul Cabal.
 7.213 Concepción Peracaula Moret.
 7.217 Josefa Miranda Villa.
 7.219 Cesarina Vilariño Ramos.
 7.220 Emilia Alonso Tejedor.
 7.221 Felicidad Fernández Castiñeira.
 7.222 Petra Puyol Cebrián.
 7.224 Bernarda Caveiro Sánchez.
 7.225 Virginia Fernández Cuevas.
 7.226 Encarnación Sanz Gómez.
 7.228 Dolores Lezama Campos.
 7.231 Dolores Cubillo Pastor.
 7.234 Micaela de la Fuente y Peña.
 7.239 Carmen Geys Clotas.
 7.241 Francisca Durán Roure.
 7.242 María F. Martín Folgar.
 7.243 Ramona Maicas Marqués.
 7.246 Pabla Aguiline Claraco.
 7.247 María Lleroby Olaechea.
 7.248 Eulalia Casado Sánchez.
 7.250 Julia Muro Ruiz.
 7.251 Francisca Raselosa Oller.
 7.252 Joaquina Gadea Fenollar.
 7.253 María del Carmen Polo Ramos.
 7.255 Teresa Gamboa González.
 7.260 María Molins Puig.
 7.261 Guadalupe Gándara Gutiérrez.
 7.265 María C. Mansilla Fernández.
 7.266 Juana Abizada Fortón.
 7.268 Angeles Rosell Martínez.
 7.269 Jerónima Tomé Pérez.
 7.270 Celestina Rodríguez Moreno.
 7.272 Felisa Escudero Domingo.
 7.273 Felipa Bienes Sanz.
 7.275 Gregoria Arranz Aparicio.

- 7.276 D. Felisa Galbes.
 7.277 Justa Felisa Ceballos y San.
 7.278 Peregrina Portela Soto.
 7.279 María del Pilar Rodríguez Matallana.
 7.280 Vicenta Peña Pardo.
 7.281 Gregoria Gil Borobio.
 7.283 Adelaida Lorente Albert.
 7.287 Victoria Tolín Solache.
 7.288 Venancia Donato San Pelayo.
 7.289 María A. Serrano Rodríguez.
 7.290 Rosa Rost Berta.
 7.291 María del Carmen Esparís Hermida.
 7.293 Gertrudis Berenguer Blanco.
 7.295 Josefa Martínez Bermúdez.
 7.298 María Domínguez Díaz Geras.
 7.299 Francisca Platas Piñeiro.
 7.300 Vicenta Grao Castellazuelo.
 7.301 Carmen Muñoz Fondevila.
 7.303 Eleuteria María Loredó.
 7.306 Aurelia González Manicera.
 7.307 Trinidad Navarro Canal.
 7.308 Basilita Vázquez Caballero.
 7.309 María González Pastrana.
 7.311 Teresa Canas Guerrero.
 7.312 Gregoria Valle Díez.
 7.314 Amalia Camí Barceló.
 7.318 Manuela Serapio Seco.
 7.319 Josefa Tallaví Samión.
 7.321 Consolación Antolín Palacios.
 7.322 Juana Rafael Andrés.
 7.324 Gloria Castro Iglesias.
 7.325 Luisa de la Vega Orué.
 7.326 Flora Vidal Fariña.
 7.327 María Olimpia Trinidad Durán.
 7.328 Araceli Silva Pita.
 7.330 Brígida Muntiel Andrés.
 7.331 María Fernández Fuente.
 7.333 Petra de Simón Morquilla.
 7.335 Rosa de Herra Collado.
 7.338 Petra Fernández Mayor.
 7.341 Dorinda Mesavillar.
 7.344 Estébana I. Goyeacorechea.
 7.349 María Francisca Porcat Tena.
 7.351 Adelaida Llorente Romero.
 7.352 María Concepción Álvarez Gamarra.
 7.353 Gregoria Marcos Derch.
 7.356 Gregoria Climent Fernández.
 7.357 Castora Urdapilleta Garro.
 7.358 María Sánchez Hernández.
 7.360 Asunción Llorens Tamarit.

D.^a Juana García Conde (Segovia), omitida con diez meses y veintiocho días en 1.º de enero de 1912.

D.^a Ricarda Hernández Alonso (Zamora), omitida con diez meses y veintidós días en 1.º de enero de 1912.

- 7.364 Adela Tomé Pérez.
 7.365 Teresa Sánchez Álvarez.
 7.366 María Oviedo Canedo.
 7.367 Mercedes Ilaba Álvarez.
 7.370 Cesárea Rubio Tejero.
 7.371 Isabel Rosa Raso Zorrilla.
 7.372 Valentina Valdeoliva Alcantarilla.
 7.374 Cecilia Díaz García.
 7.375 Emilia Pliego Castillo.

- 7.376 D.^a María García Marcos.
 7.377 Gaudencia Martín Guijarro.
 7.379 Catalina Gil Abad.
 7.380 María E. Estévez Pérez.
 7.381 Magdalena Hernández Camerón.
 7.383 Benedicta Pérez Caja.
 7.392 Ascensión Lafuente Muñoz.
 7.393 María Natividad Fernández Lucas.
 7.394 Adelina Arderín Vales.
 7.399 María Antonia López García.
 7.400 Margarita Pardal Pascual.
 7.401 María Trinidad Manrique.
 7.405 María Jiménez Caro.
 7.407 Concepción Marchal García.
 7.408 Elicia Calvo Rodellino.

D.^a Isidra Victoria Saenz Garcia, (Madrid), omitida con ocho meses y nueve días.

D.^a Manuela Rodríguez Rodríguez (Orense), omitida con ocho meses y ocho días.

- 7.412 María R. Vila Tallada.
 7.413 Gregoria Herrera García.
 7.414 Petra Aguirre Usabal.
 7.415 María Concepción Ortiz Morant.
 7.419 Francisca Lascor Abadía.
 7.421 Benigna Carmona Aguado.
 7.423 Valera Gómez Mínguez.
 7.425 Andrea Martín Gutiérrez.
 7.426 Juliana Fernández Guevara.
 7.427 Dionisia Santamaría Cayetano.
 7.428 Arsenia Martínez Parres.
 7.429 Petra Valenciano Garro.
 7.431 María R. Bensí Lluch.
 7.433 Heliodora Saldaña Mahamud.
 7.434 Petrocinio Montenegro de la Torre.
 7.438 Antonia Masanas Triguer.
 7.440 María Cortés Hernández.
 7.441 Lucía Díez Ortiz.
 7.442 Rosa Aserá Vives.
 7.446 María Gondevilla Comín.
 7.448 Manuela Ortega Carazo.
 7.449 María Consuelo Rodríguez Jimeno.
 7.454 María del Carmen Gómez Alonso.
 7.455 Raimunda Rivera Murciano.
 7.457 Celsa Alvarez Vázquez.
 7.461 Ramona Díaz de Cabo.
 7.462 Leonela Moraleda y Gómez.
 7.463 Daría Díaz García.
 7.464 Etelvina Fresnadillo Grá.
 7.465 Obdulia Dotri Ramos.
 7.469 Pilar Merino González.
 7.470 Leonor Martínez Chirivella.
 7.472 Justa Pérez Marfil.
 7.473 Pilar Avila Pudrid.
 7.477 Josefa Mercader Granés.
 7.478 Indalecia Sánchez Martínez.
 7.480 Dolores Sáez Turrientes.
 7.481 Celsa Peña Herreros.
 7.482 Irene Díez Vicario.
 7.483 Filomena Brocas Gómez.
 7.485 Josefa Ferreiro Dopico.
 7.486 Elisa Urquijo Izaguirre.
 7.488 Asunción González García.
 7.489 Eulogia Herrera Perdices.
 7.493 Dolores Ferrer Latorre.

- 7.694 D.^a Francisca Roldán García.
 7.496 Galita Vaquero Pascual.
 7.497 Antonina Gandarillas Suárez.
 7.499 Josefa Pavía Torres.
 7.500 Dolores Delfina Gabaldá Gibert.

D.^a Encarnación Clavería Guillén, omitida con 4 meses y 24 días; doña Engracia Estévez Soria (Guadalajara), omitida con 4 meses y 11 días; doña Elvira Sáez Ramos (Avila), omitida con 4 meses y 11 días; doña Rosa Arroyo Barbero (Salamanca), omitida con 4 meses y 11 días.

- 7.502 Josefa Dabán Redín.
 7.503 Teresa Sánchez Sánchez.
 7.504 Emilia Rodríguez Chidoncha.
 7.505 Matilde Seara Vázquez.
 7.507 Benita Soto Ponillar.
 7.510 Francisca Donado Domínguez.
 7.514 Teodosia Blanco Sangrador.

D.^a Perfecta López Fidalgo (Zamora), omitida con 3 meses y 26 días en 1.º de enero de 1912; advirtiéndose que las plazas a proveer son 141 de resultas de las anteriores y 54 las vacantes de las provincias de Teruel (once), Toledo (veintidós), Valladolid (once), Vizcaya (ocho), Zamora y Zaragoza, reservándose para el turno de oposición las 194 restantes; para el libre las 97 de las provincias de Albacete (cuatro), Alicante (quince), Avila (nueve), Badajoz (tres), Baleares (dos), Barcelona (dos), Burgos (quince), Cádiz (siete), Canarias (cuatro), Castellón (cuatro), Ciudad Real (once), Córdoba (nueve), Cuenca (diez) y Guadalajara (dos), y para el restringido las de Gerona, Granada (diez), Guipúzcoa (tres), Huelva (siete), León (siete), Lérida (tres), Logroño (seis), Madrid, provincial (cuatro), Madrid, municipal, Málaga (cinco), Orense (veinte), Oviedo (cinco), Santander, Segovia (cinco), Sevilla (doce), Soria (seis) y Tarragona.

2.º Que la posesión de los Maestros ascendidos en las nuevas categorías sea la de 1.º de octubre último para los efectos de Escalafón y la de 1.º de noviembre para los económicos.

3.º Que los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza extiendan las correspondientes diligencias de ascenso en los respectivos títulos administrativos con el visto bueno del Gobernador, Presidente de la Junta provincial, y den las órdenes oportunas para las de posesión que han de extender las Juntas locales, realizando lo mismo respecto a los ascendidos a la categoría de 1.000 pesetas.

4.º Que los Maestros de Beneficencia comprendidos en el número de los ascendidos, asciendan también en la forma determinada por las disposiciones vigentes

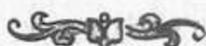
y se les acrediten las oportunas diferencias.

5.º Que las Secciones administrativas, en el plazo de ocho días, a contar de la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid», remitan una relación que comprenda los nombres de los Maestros a quienes hayan diligenciado el título, y otra de los errores o deficiencias que observen, teniendo muy en cuenta las disposiciones vigentes, y muy esencialmente el Real decreto de 19 de agosto último, y

6.º Que las Secciones administrativas de Primera enseñanza cuiden de reducir al sueldo de 625 pesetas, todas las vacantes que figuran en esta corrida, excepto las de 1.000 pesetas, reservadas al turno de oposición en las provincias citadas en cada caso.

De Real orden etc.—Madrid, 30 de octubre de 1915.—*Andrade*.

(Gaceta 26 noviembre).



ESCUELAS VACANTES

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Concurso rápido de traslado para la provisión en propiedad de Escuelas nacionales de Primera enseñanza con 625 pesetas de dotación anual.

De conformidad con las vigentes disposiciones, se anuncian para su provisión en propiedad, por medio de este concurso, las Escuelas nacionales de Primera enseñanza, con dotación de 625 pesetas, vacantes en este distrito universitario, que a continuación se expresan:

PARA MAESTRO

Granada: Alicun de Ortega.

PARA MAESTRA

Granada: Jatar, Cortijos de Rubite, (mixta), Venta Quemada (Cúllar Baza, mixta).

Jaén: Venta de los Santos (Montizón, mixta).

Almería: Saliente Bajo (Albox, mixta).

Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas a este Rectorado dentro del plazo improrrogable de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Los expedientes de concurso se compondrán de instancia, hoja de servicios y cubierta, en la que se hará constar el concurso a que se refiere el expediente, nombre y apellidos del aspirante y relación

de las vacantes por el orden de preferencia en que se deseen.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.º de noviembre actual, y deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día y el último de la convocatoria.

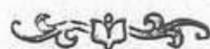
La única circunstancia de prelación en este concurso será la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión de Escuela en propiedad.

Además de los Maestros y Maestras de la categoría de 625 pesetas que actualmente desempeñan Escuelas en propiedad, únicos que pueden tomar parte en este concurso, podrán también solicitar las vacantes anunciadas los Maestros y Maestras que después de haber prestado servicios en propiedad en Escuelas de dicho sueldo o inferior dotación se encuentren fuera de la enseñanza, y no estén incapacitados por expediente gubernativo o Sentencia, sin previa rehabilitación, a los cuales se les adjudicarán Escuelas no solicitadas por los que se hallaren en servicio activo, o de las que resulten vacantes del traslado, siendo el orden de preferencia, entre ellos, el mayor tiempo de servicios en propiedad, y en igualdad de éstos la superioridad del título, según lo dispuesto en el artículo 33 del Real decreto de 19 de agosto último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 15 de noviembre de 1915.—El Vicerrector, *José Pareja*.

(Gaceta 26 noviembre).



NOMBRAMIENTOS

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Las necesidades del servicio han reclamado con urgencia los siguientes nombramientos de Maestros, durante el período electoral.

Interinos.

Doña Victoria Orio, Rincón de Soto.
D. Juan Ramos, Corella.

Andrés Blanco, Artajona.

Doña Elena F. Saló, Tarazona (párvulos)

D. Bruno García, Gallipienzo.

Conrado Moreno, Liédena.

Honorio F. Rello del Amo, San Juan de Mozarrifar.

Pascual N. Sancho, La Corbilla.

José Sesé, Sin y Salinas.

Joaquín Muriach, Basarán.

Daniel Artacho, Viniegra de Abajo.

Mariano Cortés, Ariza.

D. Bernardino Cuevas, Paracuellos de la Ribera.
Benjamín Turón, Cubel.
Carlos Soria, Pardos.
Angel Francisco Gil, Canfranch.
Nicolás Gómez, Sieso de Huesca.
Carlos Lasheras, Noguera.
Doña Valeriana Benedicto, Alba.
D. Vicente Jiménez, Arrubal.
Vicente Urizarna, La Santa.
Eleuterio Pinedo, Aldeanueva de Ebro.
Doña Julia Martínez, Valgañón.
Paula Borobio del Campo, Urdanta.
Teófila Nalda C. Blanco, Sección graduada de niñas de Logroño.
María M. Cuesta, ídem.
Elena Blas Rodríguez, ídem.
D. Adolfo Fuentes, El Rum.
Hermógenes Palacio, Artajona.
Jesús Mata, Aras.
Germán Rieza, Lumbier.
José Velasco, Lerín.
José María Blasco, Vera.
Doña Felicidad García, Izco.
Carmen Subira, Sección graduada, Pamplona.
Teresa Subiza, Estenoz.
Angeles Barriola, Oronóz.
J. Ana Jiménez, Riezu.
María E. Antoñanzas, Marañón.
Saturnina Arbeloa, Villaveta.
Juliana Gorriti, Lizoain.
Modesta Valda, Arizala.
D. Aquilino Razquín, Olagüe.
Doña Dominica Beaumón, Añízcar.
Pilar Sedano, Arguiñano.
D. Ramón Sánchez, Gea.
José M. García, Esteras de Medina.
Daniel Alcázar, Sección graduada aneja Normal, Soria.
Doña Nicolasa Palomar, Duruello.
Encarnación Belio, Villanueva de Sigüenza.
Aurelia Guarga, Sección graduada aneja Normal, Huesca.
Presentación Llamañac, ídem.
Adela Torrente, ídem.
Pilar Canudo, ídem.
María Luisa Salvatierra, Arruiz.
Pilar Soriano, Elvetea.
Irene Moneva, Legarda.
D. Angel Morales, Villar del Campo.
Doña Esperanza F. de la Merced Gil, Balluncar.
Luisa Baztán, Yabar.
María de las M. Oncins, Quintana Redonda.
Eufemia Vidallé, Caserras.
Generosa Latre, Acín.
D. Felipe Montolio, Ucar.
Serafín Maján, Ciordia.
Gregorio Miguel y Miguel, Santa María de Huerta.
Doña Vicenta Losarreta, Arizu.
D. Bonifacio Soria, Quintanar de Rioja.

D. Pedro José Español, Pedroso.
Alfredo Fon, Oteiza.
Doña Eduarda Lorca, Ustarroz.
D. José Aldave, Igal.
José Peiro, Mendavia (Auxiliaría).
Manuel Miqueleiz, Ibilcieta.
Doña Juliana Gorriti, Echarren.

Propietarios.

Doña Lucía Bonet, Castejón de Sobrarbe.
Manuela E. Atarés, Torralba.
María del Amparo Virto, Cubillos.
Dolores Lozano, Vilviestre de los Nabos.
María de la Luz Rico, Fuentecha.
Ruperta Oliva, Duáñez.
María Teresa Nieto, Tapiela.
Manuela Buendía, Berguizas.
Ana Domínguez, Marazobel.
Clara Garrido, Campodarve.
Jorja Alonso Melero, La Zaida.
Ignacia Pérez, Azaila.
D. Juan Barangó, Nafría la Llana.
Se hace público a los efectos de la ley Electoral.
Zaragoza, 22 de noviembre de 1915.—
El Vicerrector, *Antonio de la Figuera y Lezcano.*
(Gaceta 26 noviembre).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido resueltas las reclamaciones presentadas contra el Escalafón de Maestros de la sexta categoría con arreglo a su situación en 31 de diciembre de 1913.

Escuelas Normales.—Han sido nombrados: D. Luciano Rodríguez, Secretario de la Normal de Maestros de Lérida; don Benigno López, Profesor especial interino de Dibujo de las Normales de Pontevedra; doña Soledad Junco, Profesora de la misma enseñanza de la de Maestras de Palencia; doña Luz Garza Feijó, Profesora de Mecanografía de la de Zamora, y D. Aurelio Plaza, Secretario de la de Maestros de Almería.

—Han sido aprobadas las propuestas de material, formuladas por el Instituto del Material Científico, con destino a la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y Escuelas Normales de Maestros y Maestras, y cuyo total asciende a 14.310 pesetas que serán satisfechas en la forma legal procedente.

—Se nombra Vocal suplente del Tribunal de oposiciones a plazas de Auxiliares de Labores de Escuelas Normales, en lugar de doña Purificación Delgado, a doña Valentina Aragón.

—Se dispone sea adjudicada la beca renunciada por la alumna de la Normal de Maestras de Barcelona, doña Laura Cordina, a la clasificada por el Tribunal en el lugar siguiente.

—Se concede un mes de licencia con todo el sueldo, a doña Avelina Tovar, Profesora de la Normal de Segovia.

—Han sido nombradas: doña Melchora de Mena, Auxiliar gratuita de Música de la Normal de Zamora; doña Asunción Roldán, ídem especial interina de Calligrafía de la de Palencia.

—Se concede a D. José Bajo, Profesor de la Normal de Logroño y a doña Encarnación de Lloná, Profesora de la de Huesca, un mes de licencia; y a doña María García, autorización para tomar parte en las oposiciones a plazas de Profesoras de Corte y confección de Escuelas de adultas.

—Se acuerda que el nombramiento de D. Guillermo Terradas tenga el concepto de propietario en vez de interino, que por error se consignó.

—Se desestima la instancia de D. Miguel Bargalló, Profesor de la Normal de Guadalajara; ídem de D. Joaquín Martínez, Profesor de la Normal de Cádiz, que pide licencia.

—Se nombra a doña Antonia del Diestro, Secretaria de la Normal de Jaén.

—Se desestima instancia de doña Luisa Díaz, Profesora de la Escuela Superior del Magisterio.

—Se dispensa, a petición de varias alumnas de cuarto curso de Maestras de Madrid, el cursar las asignaturas de Física e Historia Natural.

—Se agrega al Museo de Ciencias Naturales, y durante este curso, a doña María de los Dolores Gómez, Profesora de la Normal de Jaén.

do esta tarde para informar definitivamente sobre los dictámenes emitidos por sus respectivas Subcomisiones.—Los Reyes e Infantes y su acompañamiento han ido desde La Granja a Riofrío, donde se verificó una cacería de reses mayores.—El Senado comunica al Ministro de la Gobernación que se hallan vacantes, por defunción, las Senadurías de Teruel y Alicante, a los efectos de la convocatoria para elección parcial.—Merced a las gestiones de la Junta local de Reformas sociales, ha quedado resuelta la huelga de pescadores de Luanco.

Extranjero.—Un telegrama de Viena dice que el Ejército serbio sigue retrocediendo, y que anteayer le hicieron 9.000 prisioneros, cogiéndoles 44 cañones y 22 ametralladoras. — Los torpederos rusos hundieron el día 20, en el Báltico, después de breve combate, a un buque vigía alemán, aprisionando a un oficial y 19 marineros.—El Almirantazgo inglés comunica oficialmente que no se ha ordenado el bloqueo de las costas griegas.

Jueves 25.—Esta mañana se ha celebrado Consejo de Ministros, tratando de los asuntos parlamentarios y del despacho de expedientes; en este Consejo se ha acordado reconocer al Gobierno que en Méjico preside el general Carranza, según lo ha pedido, y que se comunique el acuerdo por el Ministro de Estado.—Las sesiones de Cortes se han celebrado hoy tratando de los mismos asuntos de días anteriores; sólo la minoría liberal ha aceptado la fórmula propuesta por el Sr. Dato para que se discutan el proyecto de rebaja de edades y el de creación del Estado Mayor Central e inmediatamente los Presupuestos. Las restantes minorías piden que los proyectos económicos se discutan antes.—En la Capilla de Palacio y en las iglesias de los Sitios Reales se han celebrado hoy solemnes funerales por cumplirse el XXX aniversario de la muerte del Rey Alfonso XII.

Extranjero.—El Gobierno serbio y todas las dependencias oficiales se han trasladado a Scutari.—Los Ministros plenipotenciarios de Francia, Inglaterra, Rusia e Italia, en Grecia, han hecho una gestión colectiva y de carácter amistoso, relacionada con la seguridad de las tropas que operan en Macedonia.

Crónica General

Miércoles 24.—Ha continuado hoy en el Congreso la discusión del proyecto de rebaja de edades, y en el Senado la de los ferrocarriles económicos y secundarios.—La Comisión de Presupuestos se ha reuni-

<p><i>Suscripción</i></p> <p>12 meses. . 12 pesetas 6 " " " 6 "</p> <p>Se hacen suscripciones por menos de 6 meses.</p>	<p>EL MAGISTERIO ESPAÑOL</p> <p>PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA</p> <p>Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS</p>	<p><i>Correspondencia</i></p> <p>Apartado núm. 131 Calle de Quevedo, núm. 7</p> <p>Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7</p>
---	---	--